



**Instrucción metodológica N° 4/2011
Procedimiento para el alojamiento de
sitios web institucionales
(Hosting)**

Centro Nacional de Información de
Ciencias Médicas CNICM-Infomed
MINAP

Objetivo: Ofrecer una herramienta de implementación de sitios fácil de usar para que cada institución de Salud pueda crear un espacio en la Web con información sobre su funcionamiento, sus actividades, recursos de información asociados a su trabajo, mejorar la comunicación de su entidad y promover sus servicios en la Web tanto nacional como internacional.

Alcance: Todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Referencias: Política de publicación en la Web de la red Infomed, contrato de Servicios con Infomed y el anexo 4 del contrato correspondiente a este servicio, procedimiento del servicio, políticas del servicio, Código de Ética, Resoluciones 72 y 73 del Ministerio de Cultura.

Responsabilidades:

Cargo	Responsabilidad
Persona que atiende al Usuario del Grupo de Atención a Usuarios (GAU).	Informar al usuario los detalles de los servicios, informar al usuario los requisitos iniciales que debe tener la institución para acceder al servicio e informar al usuario que todos los formatos de documentos están disponibles en el sitio: http://soporte.sld.cu
Director de Institución.	Firmar el contrato de Servicios con el anexo 4 correspondiente al servicio que solicita.
Editor (WebMaster) nombrado por la institución.	Editar y mantener actualizado el Sitio Web con la periodicidad acordada en el anexo 4 del contrato y hacer los trámites del servicio.
Persona que atiende al Usuario del Grupo de Atención a Usuarios (GAU).	Archivar los documentos en el expediente de la institución, crear el sitio Web, asentar el sitio en el registro de sitios Web, crear un usuario de administración al editor del sitio en sitio creado. Orientar al usuario sobre los recursos de ayuda, capacitación, las guías de evaluación y el procedimiento de evaluación.

Documento:	Instrucción metodológica N° 4/2011-Procedimiento para el alojamiento de sitios web institucionales (Hosting)				
Sustituye:	---				
Elaborado por:	Subd.Tecnología	Revisado por:	Grupo Metodológico y Comité Técnico		
Aprobado por:	Consejo de Dirección	N° Acuerdo:	41	Fecha:	3-10-2011

Definiciones: Definición simplificada del servicio para poner en la página Web de inicio del servicio.

- I. **Qué es:** Es un servicio de la red Infomed para facilitar que cada institución del Sistema Nacional de Salud pueda crear su sitio Web con visibilidad nacional e internacional.
- II. A **Quiénes** está dirigido: A todas las Instituciones del Sistema Nacional de Salud.
- III. **Cómo:** Solicitando el servicio en las Oficinas de Atención a Usuarios de Infomed, capacitándose si hace falta a través de la ayuda o cursos dinámicos de capacitación y construyendo el sitio.
- IV. **Cuándo y dónde:** La solicitud del servicio puede realizarse en horario 8am a 5pm de lunes a viernes en las oficinas de Atención a Usuarios de la red Infomed cada provincia, en la Habana: calle 23 esquina J, Vedado.

Insumos: La institución previamente firmará un Contrato con Infomed y con el anexo 4 correspondiente al servicio de alojamiento de sitios Web donde el director de la institución nombra oficialmente el Editor del sitio (Web master).

Resultados: La institución contará con un Sitio WEB con visibilidad nacional e internacional.

Políticas del servicio:

- El hospedaje de sitios Web y todos los otros servicios proporcionados por Infomed, sólo pueden ser usados para propósitos legales. El Usuario usará los servicios de hospedaje Web acorde a todas y cada una de las leyes del gobierno de la República de Cuba y las políticas del Ministerio de Salud Pública de Cuba.
- Infomed se reserva el derecho, a su solo juicio, de desactivar la(s) cuenta(s) de hospedaje Web o sitios del Usuario ante cualquier indicio de violación de las normas de hospedaje, de violaciones de la política de publicación en la Web de Infomed o de incidentes de seguridad informática o de redes
- El servicio de hospedaje Web de Infomed es proporcionado en base a "como es, sujeto a su disponibilidad". Infomed no ofrece ninguna garantía, expresa o implícita y o la

Documento:	Instrucción metodológica N° 4/2011-Procedimiento para el alojamiento de sitios web institucionales (Hosting)				
Sustituye:	---				
Elaborado por:	Subd.Tecnología	Revisado por:	Grupo Metodológico y Comité Técnico		
Aprobado por:	Consejo de Dirección	N° Acuerdo:	41	Fecha:	3-10-2011

garantía de que se adapte a un propósito en particular o a otras aplicaciones o plataformas de software diferentes a las usadas por Infomed para ofrecer el servicio.

- Infomed no se responsabiliza por daños originados por el uso del Usuario de Infomed o por la inhabilidad del Usuario de usar los servicios de hospedaje Web por cualquier razón.
- Aún cuando Infomed hará todo el esfuerzo razonable para proteger los datos del Usuario, no se responsabiliza por el respaldo de los archivos del Usuario de este servicio que residan en los servidores de Infomed. El Usuario es el único responsable de respaldar los datos almacenados en los servidores de Infomed.
- Además, el Usuario acepta que cualquier material enviado para su publicación en Infomed a través de la(s) cuenta(s) no contiene cualquier cosa que conduzca al uso abusivo o no ético de lo(s) producto(s) del hospedaje Web ni de el(los) servidor(es) de hospedaje. Los materiales abusivos o no éticos y su uso incluyen, pero no están limitados a, pornografía, obscenidad, nudismo, violaciones de la privacidad, virus computacionales y cualquier otro material molesto y/o perjudicial o su uso. Por lo tanto, el Usuario está de acuerdo en indemnizar y proteger de todo perjuicio a Infomed por cualquier reclamación resultante de la publicación por parte del Usuario de materiales o del uso de esos materiales. Infomed puede o no, notificar antes de desactivar el uso de una(s) cuenta(s) cuando decida que el uso de esa(s) cuenta(s) de hospedaje Web o de el(los) servidor(es) de hospedaje es abusivo o no ético.
- Debido a la naturaleza pública de Internet, toda la información deberá considerarse públicamente accesible e Infomed no es responsable de la protección o privacidad de ninguna información transferida a través de Internet.
- El uso de cualquier información obtenida vía Infomed es bajo el propio riesgo del Usuario. Infomed específicamente se libera de cualquier responsabilidad por la exactitud y/o calidad de la información obtenida a través de sus servicios.
- El uso de redes, recursos computacionales o servicios de otras organizaciones nacionales está sujeto a sus respectivos permisos y políticas.

Documento:	Instrucción metodológica N° 4/2011-Procedimiento para el alojamiento de sitios web institucionales (Hosting)				
Sustituye:	---				
Elaborado por:	Subd.Tecnología	Revisado por:	Grupo Metodológico y Comité Técnico		
Aprobado por:	Consejo de Dirección	N° Acuerdo:	41	Fecha:	3-10-2011

- Si por cualquier razón Infomed cancela la cuenta del Usuario, el Usuario debe de estar de acuerdo en no re-registrarse sin la autorización por escrito de Infomed y para evitarlo se tomaran las medidas necesarias.
- El Usuario se compromete a defender, a proteger de todo daño y a indemnizar expeditamente a Infomed por cualquier y toda responsabilidad, reclamo, pérdida, daño o gasto originado por el incumplimiento o violación por parte del Usuario de cualquier convenio y/o mandato contenido en estas Políticas, o como resultado del uso del Usuario de estos servicios.
- El Usuario está de acuerdo en autorizar, y no reclamar a Infomed por, cualquier acción tomada por Infomed como parte de cualquier investigación por sospecha de que haya ocurrido una violación de estas políticas. Por lo tanto, el Usuario no puede demandar a Infomed ni reclamar indemnización alguna por cualquier daño resultante de la decisión de Infomed de remover material de sus servidores ni por suspender o cancelar la cuenta del Usuario.
- Infomed se reserva el derecho de cancelar cualquier sitio Web que genere un uso intensivo de los procesos del CPU y pueda deteriorar el servicio para el resto de los usuarios del sistema nacional de salud.
- Infomed tiene como Política respetar y proteger la privacidad de sus Usuarios y su información almacenada en sus Servidores de Hospedaje Web. Infomed sólo accederá y/o divulgará información cuando sea estrictamente necesario para cumplir con leyes aplicables y/o con solicitudes judiciales de autoridades competentes, para proporcionar los servicios de Infomed, para operar o mantener sus sistemas o para proteger la red o a sus Usuarios.
- Cuando Infomed tenga conocimiento de una supuesta violación de estas Políticas de Uso, Infomed iniciará una investigación. Durante la investigación se puede restringir el acceso del Usuario para prevenir posibles actividades adicionales no-autorizadas. Dependiendo de la severidad de la violación, Infomed puede, a su propio juicio, restringir, suspender o cancelar la cuenta del Usuario y/o utilizar otros remedios civiles. Si tal violación es un acto criminal, Infomed notificará dicha violación a la autoridad legal correspondiente.

Documento:	Instrucción metodológica N° 4/2011-Procedimiento para el alojamiento de sitios web institucionales (Hosting)				
Sustituye:	---				
Elaborado por:	Subd.Tecnología	Revisado por:	Grupo Metodológico y Comité Técnico		
Aprobado por:	Consejo de Dirección	N° Acuerdo:	41	Fecha:	3-10-2011

- Si Infomed conociera que el Usuario ha colocado material que pueda estar infringiendo los derechos de autor (Copyright) de un tercero, iniciará una investigación al respecto. Si Infomed recibe de un Demandante una queja con el número de registro de marca; una copia del trabajo subyacente junto con el material del Usuario; y una certificación confiable, firmada bajo pena de perjurio, de que el trabajo es propiedad del Demandante, de que el trabajo ha sido copiado y de que el uso del trabajo no es defendible, Infomed, a su discreción, puede, en cualquier momento, negar el acceso al material en cuestión.
- Infomed notificará al Usuario del alegato de violación a los derechos de autor y le permitirá responder al alegato.
- Infomed no tendrá responsabilidad, directa ni indirectamente, ante el Demandante ni ante terceros por la infracción del copyright por parte del Usuario. El Usuario deberá rembolsar a Infomed todos los gastos asociados al proceso de alegatos de validez de la infracción del copyright y de la defensa y de todos y cada uno de los reclamos legales asociados con dicha infracción.
- Todos los servicios pueden ser usados solamente para propósitos legales. Está prohibido la transmisión, almacenaje o presentación de cualquier información, datos o material que viole las leyes del país. Esto incluye, pero no está limitado a: material con copyright, material ofensivo u obsceno, y material protegido como secreto comercial y/o por otros estatutos. El Usuario, se compromete a indemnizarnos y a protegernos de todo daño por cualquier reclamación resultante del uso de los servicios que afecte al suscriptor o a cualquier tercero. Nota: la Pornografía y la mercancía relacionada con el sexo están prohibidos en todos los servidores. Esto incluye sitios Web que puedan inferir contenido sexual y/o vínculos a cualquiera que tenga contenido sexual. Esto también es válido para sitios que promuevan cualquier actividad ilegal o contenido que pueda dañar nuestros servidores o cualquier otro servidor en Internet. Los vínculos a material de este tipo también están prohibidos.
- Los sitios creados no serán visibles fuera del domino de la red de Salud hasta tanto no sean evaluados por la **comisión de evaluación** de recursos de información de la red Infomed. Evaluación que se hará por la guía de evaluación y el procedimiento de

Documento:	Instrucción metodológica N° 4/2011-Procedimiento para el alojamiento de sitios web institucionales (Hosting)				
Sustituye:	---				
Elaborado por:	Subd.Tecnología	Revisado por:	Grupo Metodológico y Comité Técnico		
Aprobado por:	Consejo de Dirección	N° Acuerdo:	41	Fecha:	3-10-2011

evaluación. Sistemáticamente los sitios serán reevaluados y puede ser retirada la visibilidad nacional o internacional si dejara de cumplir con los criterios de evaluación.

Desarrollo del Procedimiento:

UNIDAD ADMINISTRATIVA/CARGO	ACTIVIDAD
Institución de Salud, Cualquier usuario del MINSAP.	Solicita el Servicio por teléfono, correo o personalmente
INFOMED, Grupo de Atención a Usuarios(GAU), Personal de atención del grupo	Informa al usuario los detalles de los servicios y verifica si la institución tiene ya contrato, si no es así informa al usuario los requisitos iniciales que debe tener la institución para acceder a ellos como tener el contrato de servicio con el ANEXO 4 correspondiente al servicio de alojamiento de sitios WEB institucionales y le informa que los formatos de los documentos están disponibles en el sitio: http://soporte.sld.cu
Institución de Salud, Director de Institución.	Firma el contrato con el anexo correspondiente al servicio que solicita en este caso ANEXO 4 correspondiente al servicio de alojamiento de sitios WEB institucionales donde están los datos del Editor del sitio (Web master).
Institución de Salud, Editor (Web master) nombrado por la institución en el ANEXO 4 del contrato.	Hace entrega de los documentos anteriores en las oficinas del GAU
INFOMED, Grupo de Atención a Usuarios(GAU),personal de atención del grupo	Archiva los documentos en el expediente de la institución, crea el sitio Web y lo asienta en el registro de sitios Web en: http://dominios.sld.cu , le crea un usuario de administración al editor del sitio en el sitio Web creado y orienta al usuario sobre los recursos de ayuda, fecha, lugar de los cursos dinámicos de capacitación y guía y procedimiento de evaluación del sitio.
Institución de Salud, Editor.	Verifica los datos del sitio e informa al director de la Institución y comienza la construcción del sitio.
INFOMED, comisión de evaluación de recursos de información de la red	Autoriza la publicación del sitio nacional e internacional, aprueba el sitio y envía

Documento:	Instrucción metodológica N° 4/2011-Procedimiento para el alojamiento de sitios web institucionales (Hosting)				
Sustituye:	---				
Elaborado por:	Subd.Tecnología	Revisado por:	Grupo Metodológico y Comité Técnico		
Aprobado por:	Consejo de Dirección	N° Acuerdo:	41	Fecha:	3-10-2011

UNIDAD ADMINISTRATIVA/CARGO	ACTIVIDAD
Infomed, responsables de evaluación.	comunicación al Grupo de Atención a Usuarios (GAU).

Ing, Damiana Martín Laurencio
Directora CNICM-Infomed